

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5874

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2024, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a las y los vocales de la Comisión de Valoración de proyectos de innovación cultural y social (Bitartez) 2025, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Cultura y Política Lingüística de 13 de noviembre de 2024, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2025 a proyectos de innovación cultural y social (Bitartez).

Considerando que el artículo 12 de la citada Orden dispone que para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Valoración y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas vocales y se hará pública la composición de la misma.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a las y los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha comisión.

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidenta: Dña. Ana López Asensio (Directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas). En su ausencia se actuará en base a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vocales: Dña. Enara García García, Dña. Lorena Montejo Hinestroza, D. Xabier Fidel Paya Ruiz y D. Juan Javier Pastor Bustamante (personas expertas-profesionales).

Actuará como Secretaria Dña. Lurdes Aranguren Sudupe (Técnica del Departamento de Cultura y Política lingüística). En su ausencia se actuará en base a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de diciembre de 2024.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.